Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

Junta Municipal

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.comGeneral Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito de Itapuá

Resolución de la Junta Municipal N° 29/2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 ``REPARACION DE UN PABELLON DE 3 AULAS, DIRECCION, SECRETARIA Y SS.HH EN EL COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR DE GRAL. DELGADO CON ID Nº 354.630 A LA EMPRESA E.G PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES.

Visto:

Que, la Empresa E.G. Proyectos Servicios Construcciones, ha cumplido con los requisitos exigidos en los documentos de Licitación que rige en los procesos y;

Considerando:

Que, en cumplimiento de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal Art. 36 inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamado a licitación pública y licitación por concurso de ofertas; se procede a su estudio y consideración.

Que, luego de oír las distintas opiniones de los señores concejales presentes a la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre del 2018, han resuelto aprobar la adjudicación del llamado a concurso de ofertas Nº 03/2018 para la reparación de un Pabellón de 3 Aulas, Dirección, Secretaria y SS.HH. en el colegio San Isidro Labrador de Gral. Delgado con ID Nº 354.630 a la Empresa E.G. Proyectos Servicios Construcciones.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR: la adjudicación del llamado a concurso de ofertas Nº 03/2018 para la reparación de un Pabellón de 3 Aulas, Dirección, Secretaria y SS.HH. en el colegio San Isidro Labrador de Gral. Delgado con ID Nº 354.630 a la Empresa E.G. Proyectos Servicios Construcciones.

ART. 2°) COMUNICAR: la presente Resolución a la Intendencia Municipal y una vez cumplido archivar.

Dada, en la Sesiones de la Junta Municipal de Gral. José María Delgado a los 12 días del mes diciembre de 2018.

Rosa A. Lescano

Secretaria J.M

MUNICIPALIDAD DE GRAL. DELGADO
JUNTA MUNICIPAL

Lic. Zunilda Lescano

Presidente J.M